INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC032DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, CON SUS ACCESORIOS, EQUIPOS DE APOYO Y SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO DIGITAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA
Presupuesto Oficial:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000) M/CTE
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.** **Fecha:** Quince (15) de octubre de 2025 **Hora límite. 18**:00, Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el contenido de la INVITACION PÚBLICA No. MC032DE2025, se observa que se presento oportunamente Una (01) ofertas como se indica a continuación; según los datos consignados en el SECOP II (Lista de Ofertas), así:



El catorce (14) de octubre de 2025 se realizo la publicación del Aviso de limitación o no a MiPymes en el cual se establecido *(…)Por lo cual el proceso MC032DE2025 se limita a MiPymes Municipales, esto en cumplimiento de lo establecido en el numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021(…)*

Así las cosas, se procede a evaluar el domicilio de los oferentes

OFERENTE	DOMICILIO	APLICA PARA EVALUACIÓN SI/NO

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC032DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE TRABAJADORES S.A.S Sigla : FINADES S.A.S Nit : 901182370-9	Dirección del domicilio principal : MZ D C 6 Barrio : BARRIO LAS COLINAS Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca	SI

Se realiza la evaluación de las ofertas habilitadas en el orden me menor precio a mayor precio.

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE TRABAJADORES S.A.S Nit.: 901.182.370 Representada legalmente por MARÍA CAMILA MARMOLEJO PASTRANA C.C.: 1.007.753.530 DE Roldanillo (V), puesto que es la propuesta que presenta el precio más bajo y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Item	Descripción	Cumple	No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	**X**	
2	Propuesta técnica y económica firmada	**X**	
3	Los demás anexos que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza del oferente, atendiendo a las limitaciones o particularidades que le correspondan	**X**	
4	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	**X**	
5	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	**X**	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC032DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

6	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	**X**	
7	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de cinco años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades o su objeto estén relacionadas con el objeto del proceso, las cuales deben coincidir con las registradas en el RUT.	**X**	
8	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	**X**	
9	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR ULTIMA PLANILLA DE PAGO VIGENTE.	**X**	
10	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**	
11	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	**X**	
12	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	**X**	
13	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	**X**	
14	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	**X**	
15	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato	**X**	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC032DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

16	Copia de la libreta militar cuando aplique	**N/A**	**N/A**
17	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: El oferente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar al del presente proceso, entendiendo como tales aquellos relacionados con la instalación, mantenimiento o implementación de sistemas de videovigilancia, cámaras de seguridad, equipos de control o infraestructura tecnológica afín. Para la acreditación de dicha experiencia, el proponente deberá aportar copia de los contratos y sus respectivas actas de liquidación o certificaciones, suscritas por el contratante o por la autoridad competente.	**X**	

B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	X	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

C. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.
Definición de empate:	No aplica en este caso.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC032DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE TRABAJADORES S.A.S Nit.: 901.182.370 Representada legalmente por MARÍA CAMILA MARMOLEJO PASTRANA C.C.: 1.007.753.530 DE Roldanillo (V), por valor de ($ 35.000.000) M/CTE
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC032DE2025, Selección de Mínima Cuantía con por la empresa FINANCIERA PARA EL DESARROLLO DE TRABAJADORES S.A.S Nit.: 901.182.370 Representada legalmente por MARÍA CAMILA MARMOLEJO PASTRANA C.C.: 1.007.753.530 DE Roldanillo (V), por valor de ($35.000.000) M/CTE

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

ALVARO FELIPE VARELA QUINTERO
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL